



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-DNAT-2019-656
SALTA, 20 de mayo de 2019
EXPEDIENTE N° 10.055/2008.

VISTO:

La Resolución Rectoral N° 0631-2019 - a través de la cual se pone en funciones al Director de la Sede Regional Tartagal al Geól. Carlos Alberto Manjarrés - a partir del 07 de mayo de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que por esa razón el Geól. Manjarrés eleva nota solicitando licencia extraordinaria sin goce de haberes en los cargos docentes a partir de la misma fecha de las carreras de la Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones de la citada sede regional, a saber:

- Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva regular de la asignatura Perforaciones II.
- Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva interino de la asignatura Perforaciones I.
- Profesor Adjunto con dedicación simple interino de la asignatura Geología Ambiental de la Industria Carburífera.

Que la presente licencia se encuadra en lo previsto por Res. R 343/83 y Dcto. 1246/15.

Que debido a la urgencia en contar con el instrumento resolutivo se suscribe la presente ad referéndum del Consejo Directivo

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

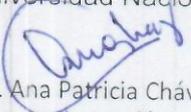
RESUELVE:

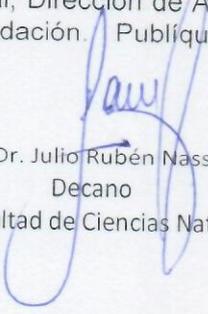
ARTÍCULO 1º.- Concédase una licencia extraordinaria sin goce de haberes en los siguientes cargos docentes del **Geól. CARLOS ALBERTO MANJARRÉS** - DNI N° 16.028.704 - de las Carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal, a partir del 07 de mayo de 2019 y mientras se desempeñe como Director de la citada sede regional, con cargo a lo fijado por Res. R. 343/83 y Dcto. 1246/15:

- Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva regular de la asignatura Perforaciones II. (Expte. 10.055/2008)
- Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva interino de la asignatura Perforaciones I. (Expte.20.010/03)
- Profesor Adjunto con dedicación simple interino de la asignatura Geología Ambiental de la Industria Carburífera (Expte. 20.071/08)

ARTÍCULO 2º.- Recuérdese al Geól. Manjarrés que cuando se reintegre a sus funciones docentes deberá cumplimentar una nueva declaración jurada de cargos y actividades, según lo previsto en Res. CS 420/99 y CS 342/10.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a: Geól. Manjarrés, Cátedra, Sede Regional Tartagal, Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos, Dirección de Personal y elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales